

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 01 ABR. 2016

Nº 00073

Expediente Nº 14.118/10

VISTO la Resolución Nº 514-HCD-2010, datada el 27 de julio de 2010, por la que se acepta la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería de la Ing. Qca. Ebelia Noemí TOLABA, con tema de Tesis denominado "Cinética de Reacciones Fluido Sólido Reactivo: su Estudio en Disoluciones Acuosas de Minerales Borados", bajo la dirección de la Dra. Graciela del Valle Morales y la codirección del Ing. Oscar Daniel Quiroga, y

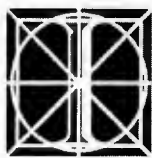
CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 903-HCD-2012 se aprueba un nuevo Plan de Trabajo y Tema de Tesis de la Doctorando, denominado "Recuperación Integral de los Barros Residuales de las Industrias Borateras", a ser desarrollado bajo la Dirección del Ing. Hugo Alberto DESTÉFANIS.

Que mediante Resolución Nº 298-HCD-2014 se otorgan a la Ing. TOLABA veinticinco (25) créditos, en el marco de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", por la aprobación de Cursos pertinentes al tema de Tesis, tres de los cuales merecieron el puntaje máximo.

Que la Doctorando aprobó la Parte A de la Prueba de Idioma Inglés, el 18/8/2011, tal como consta en el Acta de Examen incorporada a fs. 74.

Que por Resolución Nº 840-HCD-2014 se reconoce como aprobada por la Doctorando la Prueba de Inglés consistente en entrevista, comprensión auditiva, lectura y redacción (nivel intermedio), prevista en el Inciso b) del Artículo 18º del Reglamento de la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00073

Expediente Nº 14.118/10

Carrera de Doctorado en Ingeniería, por equivalencia con el Curso Extracurricular de Inglés Nivel 5 (A2.2), que dicta el Centro de Lenguas dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta.

Que mediante Nota Nº 2371/15 la Ing. Ebelia Noemí TOLABA solicita una prórroga de dos (2) años para la finalización de su tesis doctoral, fundando su petición en una serie de razones, que expone, las cuales retrasaron el avance de sus tareas de tesis y, consecuentemente, la culminación de su doctorado

Que obra incorporado en autos el Recibo Nº 0500-00002966, emitido por la Facultad de Ingeniería, del que surge que -con fecha 3/11/15- la Ing. TOLABA efectivizó los aranceles correspondientes al Doctorado en Ingeniería, por los meses de diciembre de 2014 a noviembre de 2015.



Que el Comité Académico de Doctorado en Ingeniería aconseja extender hasta el 26 de julio de 2017, el plazo para que la Ing. Ebelia Noemí TOLABA finalice su Tesis Doctoral, por entender que su solicitud se encuentra debidamente fundada.

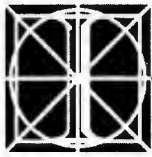
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 41/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de marzo de 2016)

RESUELVE:

  **ARTÍCULO 1º.-** Prorrogar hasta el 26 de julio de 2017, el vencimiento del plazo para que la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**


Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.118/10


Ing. Ebelia Noemí TOLABA culmine su Tesis Doctoral correspondiente a la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", que cursa en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Ing. Ebelia Noemí TOLABA; al Ing. Hugo Alberto DESTÉFANIS, en su carácter de Director de Tesis; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento de Posgrado y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00073** -CD-2016



Dra. MARTA CECILIA POCIOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa